



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
DEPENDENCIA DE PLANEACIÓN

| | | | |
|-----------------------|---|-----------------------------|-------------|
| Fecha: | Tunja, 26 de marzo de 2026 | | |
| Hora de inicio | 08:50 horas | Hora de finalización | 10:55 horas |
| Lugar: | Casa municipal del abuelo de Villa de Leiva | | |

ACTA Nro. AE-2026- 704426 -DEBOY / COMAN- PLANE- 2.21
QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En la casa municipal del abuelo de Villa de Leiva, el día 26/03/2026 siendo las 08:50 horas, la señora Teniente Coronel JOHANNA ASTRID HERRERA HERRERA Subcomandante Departamento de Policía Boyacá (E), da a conocer ante la comunidad boyacense los resultados de la Gestión 2025, propiciando un espacio para la deliberación colectiva con los grupos de valor, con el fin de garantizar los derechos de los ciudadanos.

2. Lectura del acta anterior

No aplica

3. Verificación de los compromisos

4. Temas a tratar:

En la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025 se trataron los siguientes temas:

| | |
|-----------------------|--|
| Presupuesto | Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos). |
| | Estados financieros: De la última vigencias, con corte a diciembre del año 2025. |
| Cumplimiento de metas | Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal. |
| | Programas y proyectos en ejecución: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia. |
| Gestión | Informes de Gestión: Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. |

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

| | |
|--|--|
| | Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: De acuerdo con su planeación estratégica. |
| | Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma. |
| Contratación | Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación. |
| | Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución. |
| Impactos de la Gestión | Cambios en el sector o en la población beneficiaria: A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio. |
| Acciones de mejoramiento de la entidad | Planes de mejora: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS. |

Fuente: procedimiento rendición de cuentas Policía Nacional

I. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia, con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos; es así, que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

En concordancia con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, El Departamento de Policía Boyacá socializa los resultados de la gestión que permitieron el cumplimiento de la misión durante la vigencia 2025.

De conformidad con el artículo 48 de la ley 1757 de 2015, la rendición de cuentas propicia espacios para socializar y retroalimentar los resultados de la gestión pública a los ciudadanos, la sociedad civil, entidades públicas y organismos de control a partir de la promoción del diálogo.

Bajo este contexto, se planteó la aplicación de la audiencia pública presencial y virtual como un espacio de diálogo en el cual se exponen los resultados de la gestión 2025, como parte del ejercicio de transparencia en la administración, se informó y explicó la gestión a partir de los 4 horizontes: Seguridad Urbana, Seguridad Rural, Investigación criminal – Inteligencia y Contrainteligencia, Cooperación Internacional y Coordinación Interinstitucional y gestión administrativa, evento que se realizó de manera presencial y además fue transmitido a través Facebook Live Policía Boyacá, el día 26/03/26 a partir de las 08:50 horas en la casa municipal del abuelo de Villa de Leiva.

La información que se proyectó, fue extraída del informe de gestión del señor Comandante del Departamento de Policía Boyacá, el cual reposa en la página web Institucional <https://www.policia.gov.co/boyaca/rendicion-cuentas> en atención a la ley de transparencia y acceso a la información pública.

Se informó al personal asistente presencial y virtual, la disponibilidad de los canales de comunicación habilitados para la realización de preguntas y/o sugerencias, manifestándoles que todas aquellas preguntas que surjan en la audiencia pública serán resueltas a través de los canales internos, cuyas respuestas serán remitidas a las cuentas de correo personal registrados previamente, así mismo, se les da a conocer que podrán registrar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones que se generen en desarrollo de esta actividad. Además, se hizo la invitación para diligenciar el formato de evaluación de este evento a través de los medios disponibles para su diligenciamiento, ya que para la Institución es fundamental conocer la opinión de los ciudadanos acerca de este evento.

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

5. Acciones adelantadas en pro de la garantía de los derechos humanos durante la vigencia 2025.
6. Actividades de bienestar social policial realizada durante la vigencia 2025.
7. Acciones de prevención, para la protección de niños, niñas y adolescentes.
8. Acciones de prevención, para la protección del medio ambiente.
9. Acciones de prevención frente a las diferentes modalidades del delito de extorsión.
10. Aplicación de la mediación Policial.
11. Gestión territorial, vigencia 2025.

Información general sobre respuestas Cerrado

Requisitos

228



Tiempo promedio

01:11



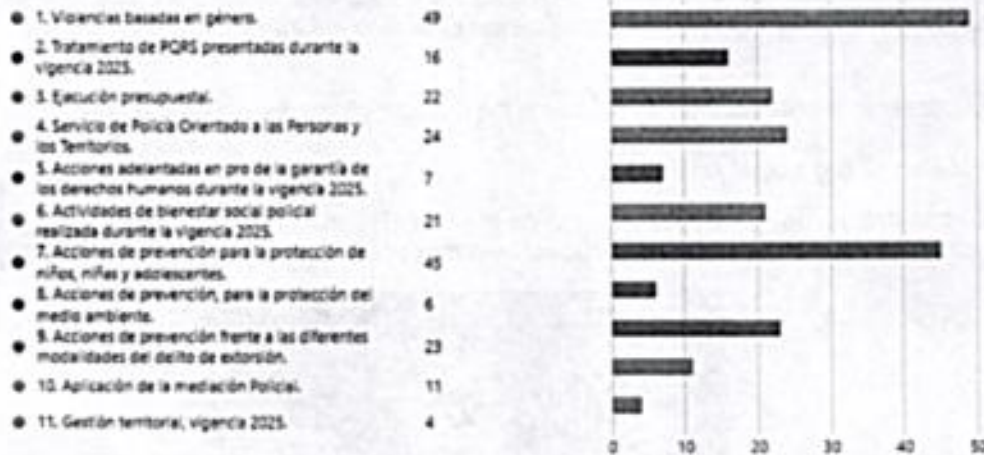
Duración

15 Días



1. Temáticas de interés para la rendición de cuentas - vigencia 2025

¿Cuál de las siguientes temáticas le gustaría que se trataran durante la rendición de cuentas del Departamento de Policía Boyacá, vigencia 2025? [Más detalles](#)



De acuerdo a los resultados obtenidos y en atención al procedimiento de Rendición de Cuentas fueron priorizados 05 temas, los cuales fueron presentados en el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Boyacá:

1. Violencias basadas en género.
2. Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios.
3. Ejecución presupuestal.
4. Acciones de prevención, para la protección de niños, niñas y adolescentes.
5. Acciones de prevención frente a las diferentes modalidades del delito de extorsión.

A través del link <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/#/>, los ciudadanos, accedieron a generar sus Preguntas, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).

La agenda del día que se desarrolló para el evento fue la siguiente:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

2. Minuto de silencio en honor a los hombres y mujeres y policías que han ofrendado su vida en cumplimiento del deber.
3. Palabras de la señora Teniente Coronel JOHANNA ASTRID HERRERA HERRERA Subcomandante del Departamento de Policía Boyacá (E).
4. Bloques Temáticos.
5. Primer bloque temático - Horizonte 1 Seguridad Ciudadana Urbana.
6. Segundo bloque temático - Horizonte 2 Seguridad Ciudadana Rural.
7. Tercer bloque temático - Horizonte 3 Investigación Criminal y Contrainteligencia.
8. Cuarto bloque temático - Horizonte 4 Coordinación Interinstitucional y Cooperación Internacional.
9. Quinto bloque temático - Gestión administrativa.
10. Temáticas de interés
11. Respuestas a las preguntas realizadas en la OAC y de los asistentes.
12. Conclusiones del evento.
13. Himno de la Policía Nacional de Colombia.

III. RESUMEN TEMAS TRATADOS

En la casa municipal del abuelo de Villa de Leiva, el día 26/03/2026 a partir de las 08:50 horas, se llevó a cabo la audiencia pública de rendición del Departamento de Policía Boyacá con enfoque en Derechos Humanos y Paz vigencia 2025, precedida por la señora Teniente Coronel JOHANNA ASTRID HERRERA HERRERA subcomandante Departamento de Policía Boyacá (E), contando con una participación 208 ciudadanos, representando a los grupos sociales objetivo de la Policía Nacional (poblaciones vulnerables, gremios, entidades político administrativas, entidades estatales, veedurías ciudadanas, medios de comunicación y ciudadanía en general), Igualmente el evento fue transmitido por Facebook Live "Policía Boyacá".

Para el cubrimiento de este evento se utilizaron los medios informativos internos, así:

Publicación en la red social facebook.

Se realizó transmisión en vivo de la rendición de cuentas Departamento de Policía Boyacá a través de la red social Facebook "Policía Boyacá" <https://www.facebook.com/share/v/1BJaYr26DB/>



- 143.000 visualizaciones
- 121 reacciones: 100 me gusta, 20 me encanta y 01 me importa
- 13 veces compartido
- 7 comentarios

ACTA Nro. AE-2026- **104126**-DEBOY / COMAN- PLANE- 2.21
 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

Presentación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, vigencia 2025.

La apertura de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2025, fue realizada por parte de la señora Teniente Coronel YOHANNA ASTRID HERRERA HERRERA subcomandante Departamento de Policía Boyacá (E), quien extiende un caluroso saludo a los asistentes y las personas que se encuentran conectadas a través de las redes sociales y medios de comunicación.

HORIZONTE 1. SEGURIDAD CIUDADANA URBANA

Se realizó presentación del video institucional que representa algunas de las actividades más relevantes realizadas durante la vigencia 2025 en materia de seguridad urbana.



Aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La coordinación local del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, orienta, instruye y asesora a las autoridades administrativas de policía, al mando institucional y personal uniformado de la Policía Nacional, en lo relacionado con la implementación y dinamización de la ley 1801 de 2016, contribuyendo al desarrollo de soluciones en materia de seguridad, tranquilidad, salud pública y medio ambiente.

Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana



COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA MÁS REQUERIDOS

| |
|---|
| 11.323 Art 27 Num. 4 - Portar armas, casacas, chalecos, cinturones, punzones o armas cortas, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. |
| 5.403 Art 27 Num. 1 - Beber, incluir o incitar en celebraciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas. |
| 1.864 Art 27 Num. 3 - Agredir físicamente o perseguir por cualquier medio. |
| 1.287 Art 33 Num. 2 - Incumplir, desobedecer, desacatar o impedir la función a la orden de Policía. |
| 1.653 Art 35 Num. 1 - Insultar a las autoridades de Policía. |



| | | | | |
|--|---|---|--|--|
| 27.442 Comportamientos contrarios a la convivencia atendidos | 11.323 Incautaciones armas cortopunzantes | 10 Incautaciones armas neumáticas | 7.619 Mediaciones Policiales en el sitio | 985 Mediaciones Policiales en sala |
|--|---|---|--|--|

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

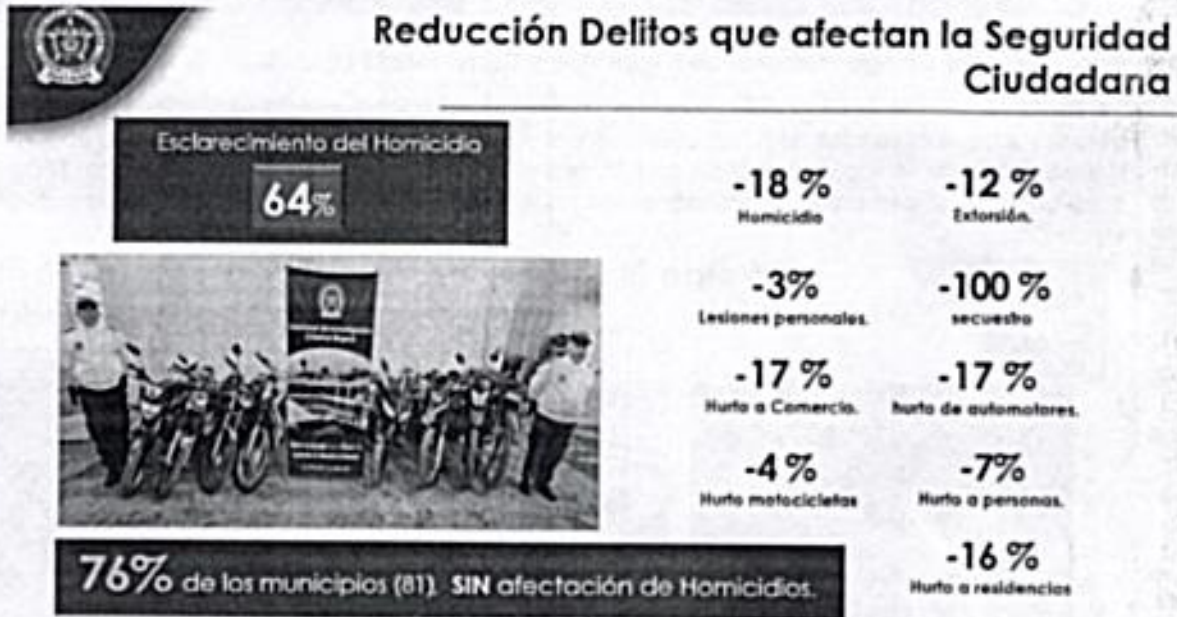
El Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana ha sido una herramienta útil para salvar vidas, por lo que se invita a todos los ciudadanos a que continúen siendo tolerantes y asuman buenas conductas para contribuir a un mejor país, teniendo en cuenta que la sociedad es parte fundamental para disminuir los delitos y comportamientos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.

Los comportamientos contrarios a la convivencia más recurrentes en el Departamento de Policía Boyacá son los siguientes:

1. ART 27. Núm. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público, **con 11.323 comparendos**.
2. ART 27 Núm. 1 - Refir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas, **con 5.403 comparendos**.
3. ART 27 Núm. 3 - Agredir físicamente a personas por cualquier medio, **con 1.864 comparendos**.
4. Art 35 Núm. 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía, **con 1.287 comparendos**.
5. ART 35 Núm. 1 - Irrespetar a las autoridades de Policía, **con 1.653 comparendos**.

Para un total de **27.442** comportamientos contrarios a la convivencia atendidos, logrando la incautación de **11.323** armas cortopunzantes y **10** Incautaciones de armas neumáticas; igualmente en lo corrido del año 2025 se realizaron **7.619** mediaciones policiales en el sitio y **985** mediaciones policiales en sala.

Reducción Delitos que afectan la Seguridad Ciudadana.



Fuente: Información suministrada por el Grupo de Información de Unidades del SIVICOL, agosto 2021

Con el fin de desarrollar actividades que permitan lograr la disrupción del delito en la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá, se desarrollaron planes institucionales con la articulación de las administraciones locales, comisarías de familia, personerías municipales y demás autoridades político-administrativas, en las diferentes zonas de nuestros municipios de acuerdo a los análisis del sector, comunidad y demás factores que intervienen en la comisión de los delitos, lo cual permitió obtener una reducción en el homicidio del 18%, extorsión del 12%, secuestro del 100%, el hurto a comercio del 17%,

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

hurto a personas del 7%, hurto de motocicletas del 4%, lesiones personales 3%, hurto a residencias 16% y hurto a automotores del 17%.

En cuanto al esclarecimiento de los homicidios en el departamento, fue de un 76%, igualmente es importante resaltar que en 81 de los 106 municipios que comprenden la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá, no se presentaron homicidios.

Resultados operativos.

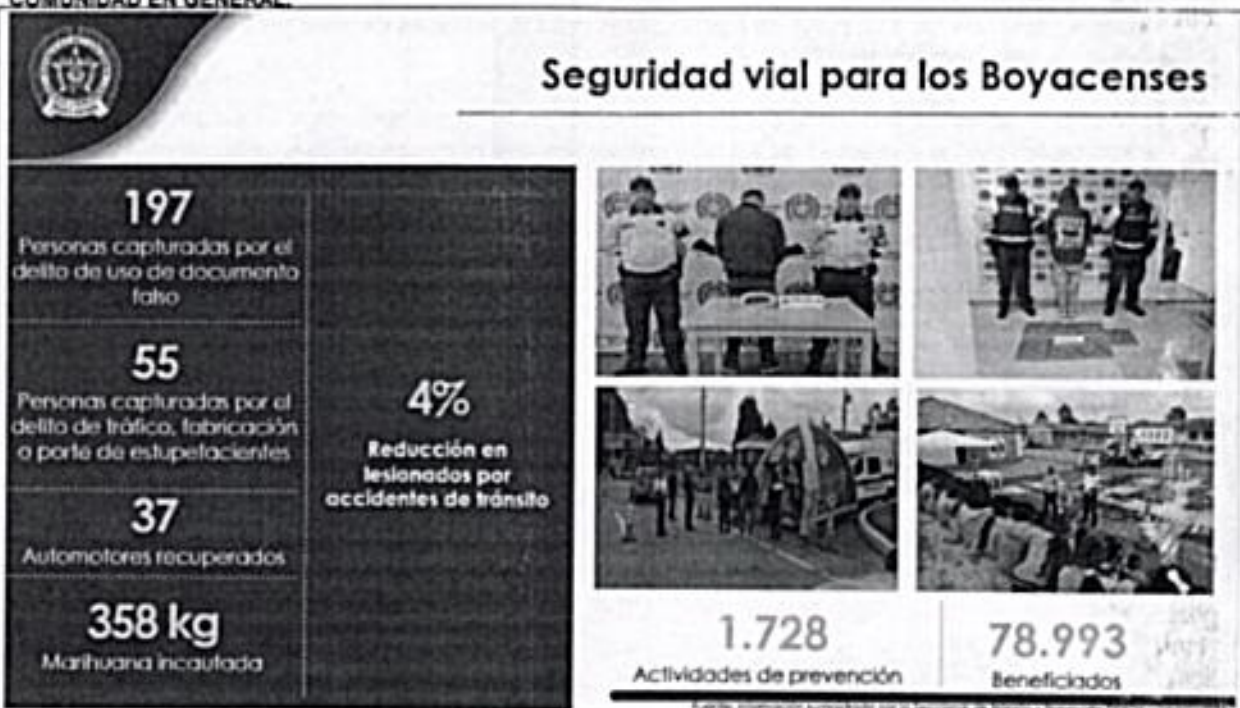


Dentro de las diferentes actividades ejecutadas por nuestros funcionarios, para lograr la disrupción de los diferentes delitos y fenómenos que afectan a nuestra comunidad Boyacense, se presentaron los siguientes resultados operativos: 2.845 capturas por todos los delitos, resaltando 505 por hurto en todas sus modalidades, 371 por lesiones personales, 382 violencia intrafamiliar, 208 por uso de documento falso, 225 por estupefacientes, 206 daño en bien ajeno, 76 por delitos sexuales, 119 porte ilegal de armas de fuego, 63 violencia contra servidor público, 94 por receptación, 66 falsedad personal, 53 por Homicidios, 34 por extorsión y 443 por otros delitos; igualmente, se logró la recuperación de 359 casos de mercancía por un valor de \$2.479 millones de pesos, la incautación 2.999 casos de mercancía por un valor \$37.735 millones de pesos, \$5.388 millones en mercancía incautada de contrabando, se incautaron 243 armas de fuego, se incautó 817 kilos de estupefacientes, se logró la recuperación de 73 vehículos y 183 motocicletas.

Seguridad vial para los boyacenses.

El fin primordial de la seccional de tránsito es contribuir con la movilidad, aplicación de las normas de tránsito y prevención de la accidentalidad de los usuarios de las vías y terminales en todos los modos del transporte, orientado a garantizar una cultura de seguridad vial y propiciar conciencia colectiva de solidaridad, autorregulación y disciplina social.

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.



El exceso de velocidad, fallas mecánicas, impericia del conductor, fatiga y el consumo de licor son las causas más recurrentes de accidentalidad en Colombia; es por eso que la Policía Nacional hace un llamado para que los ciudadanos revisen sus vehículos, realicen sus mantenimientos preventivos y correctivos, descansen durante los trayectos largos de viaje y cumplan con la normatividad de tránsito.

En lo corrido del año 2025 se logró una reducción del **4%** en personas lesionadas en siniestros viales, en comparación con el año 2024.

En materia operativa, por parte de nuestros uniformados de la Seccional de Tránsito y Transporte, durante el año 2025 se obtuvieron los siguientes resultados:

- **197** capturas por el delito de uso de documento falso.
- **55** por el delito tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.
- **37** automotores recuperados.
- **358** kilogramos de marihuana incautada sobre las vías nacionales.

En cuanto a las actividades de prevención, la seccional de tránsito y transporte realizó un total **1.723** actividades, sensibilizando a **78.993** personas.

Protección a la infancia y adolescencia.

La Policía de Infancia y Adolescencia desarrolla sus actividades de prevención a través de la "Estrategia de Protección a la Adolescencia e Infancia Segura E-PAIS", la cual tiene como objetivo principal la intervención de fenómenos y delitos priorizados, articulando la prevención, control e investigación criminal, además de la coordinación intersectorial con las entidades del estado, logrando así, la identificación, mitigación y atención de riesgos asociados al uso de menores de edad en la comisión de delitos.

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.



Protección a la Infancia y Adolescencia

2%

Reducción
Niños, niñas y adolescentes
víctimas de delitos

79

Capturas y aprehensiones
por delitos contra niños,
niñas y adolescentes

4.250

Acciones de prevención
50.750 beneficiados



Fuente: Información suministrada por la Dirección de Protección y Servicios Especiales, agosto 2023.

En el marco de la estrategia se desarrollaron las siguientes actividades:

Programa Abre tus ojos, el cual fue diseñado como herramienta para que el Policía que se encuentra en el territorio nacional, al momento de identificar algún factor originador de riesgo para los niños, niñas y adolescentes, lo active, con el fin de evitar que este riesgo se materialice y se vean vulnerados los derechos de los infantes y adolescentes. Su objetivo es prevenir la materialización de las diversas causas de riesgo de vulneración a que se ven expuestos los niños, niñas y adolescentes, en cualquier entorno donde se desenvuelven, garantizando la protección integral en el marco de las competencias y funciones establecidas por la Ley.

El Grupo Infancia y Adolescencia en pro de la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Departamento de Policía Boyacá realizó las siguientes actividades, así:


- ✓ **79** capturas y aprehensiones por delitos contra niños, niñas y adolescentes.
- ✓ **4.250** acciones de prevención, las cuales permitieron la sensibilización de **50.750** personas.

Gracias a cada una de las actividades desarrolladas se logró una reducción del **2%** en los delitos en niños, niñas y adolescentes en el departamento de policía Boyacá.

Protección al turismo y patrimonio nacional

La Policía de protección al turismo y patrimonio nacional, es la encargada de adelantar labores de vigilancia y control de los atractivos turísticos que a juicio del Ministerio de Desarrollo Económico y de la Policía Nacional merezcan una vigilancia especial, atiende labores de información turística, orienta a los turistas y canaliza las quejas que se presenten, apoya las investigaciones que se requieran por parte del Ministerio de Desarrollo Económico, entre otras, así mismo, realizan labores de vigilancia y control encaminados a la seguridad y cuidado del patrimonio arqueológico, religioso y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional.

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.



Nuestro compromiso con el turismo

3.264 Acciones de control programa "Turismo Responsable".

4.248 Acciones de prevención dentro del programa "Contigo Turismo Seguro".

33.216 Turistas sensibilizados.

12 Suspensiones temporales de la actividad No contar con "Registro Nacional de Turismo".

10 Capturas dentro de los entornos turísticos.

28


Policías capacitados en temas afines del turismo.

18

Por la institución

10

Por el SENA



Fuente: Información suministrada por el subcomando de Protección y Servicio Comunitario, Comandante C-1.

Durante la vigencia 2025, se realizaron las siguientes actividades por parte del grupo de la Policía de protección al turismo y patrimonio nacional:

- ✓ **3.264** acciones de control programa "Turismo Responsable".
- ✓ **4.248** acciones de prevención dentro del programa "Contigo Turismo Seguro", sensibilizando a **33.216** Turistas.
- ✓ **12** suspensiones temporales de la actividad, las cuales fueron realizadas por no contar con "Registro Nacional de Turismo".
- ✓ **10** capturas realizadas dentro de los entornos turísticos.
- ✓ **28** policías capacitados en temas afines del turismo, de los cuales **18** fueron capacitados por la institución y 10 por el SENA.

Grupo de Derechos Humanos.

En el marco del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional, fue creado el "Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional", como dependencia de la Dirección General, la cual, a través de los grupos desconcentrados, lidera la promoción, respeto, garantía y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en la Institución".

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.



Protección de los derechos Humanos

14

Interlocuciones con líderes y lideresas sociales donde se socializó la DOT 008 DIPON JESEP "Parámetros de actuación policial para la atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad - ESPOV"

71

Participación en Escenarios Interdisciplinarios de Derechos Humanos.

36

Actividades de atención a líderes sociales y defensores de derechos humanos, poblaciones LGTBIQ+, afrodescendientes e indígenas.



97

Actividades de sensibilización, con un total de 1.951 Policias Sensibilizados en temas transversales a Derechos Humanos.



09

Actividades de Commemoración D.H. (día Internacional contra la trata de personas, día nacional e Internacional de los D.H. entre otros).





Fuente: Información suministrada por el Grupo de Derechos Humanos DBOY, vigencia 2025.

La misionalidad del Grupo de Derechos Humanos se basa en la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad, específicamente a líderes, lideresas y defensores de derechos humanos que presenten amenazas por motivo de sus actividades sociales, por ende, mediante el despliegue de la Directiva Operativa 008 DIPON JESEP "parámetros de actuación policial para el despliegue de la estrategia de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad", se realizan acciones preventivas en favor de la seguridad e integridad de estas personas, a través de revistas policiales, rondas y patrullajes a sus lugares de residencia y trabajo, charlas de autoprotección y coordinación de medidas preventivas en desplazamientos y lugares de destino en territorio nacional.

Así mismo, se realizan reuniones de interlocución con líderes, lideresas y defensores de derechos humanos, Ejército Nacional y demás autoridades político administrativas, con el fin de dar a conocer la misionalidad del Grupo de Derechos y las rutas de atención frente a las amenazas que se puedan presentar a la población objeto, igualmente, se articula con entidades del estado acciones para brindar mayor protección.

Durante la vigencia 2025 se desarrollaron las siguientes actividades:

- **14** interlocuciones con líderes y lideresas sociales donde se socializó la DOT 008 DIPON JESEP "ruta atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad".
- **36** Actividades de atención a líderes sociales y defensores de derechos humanos, poblaciones LGTBIQ+, afrodescendientes e indígenas.
- Se participó en **71** escenarios de Derechos Humanos.
- **97** Actividades de sensibilización con un total de **1.951** policías sensibilizados en temas transversales a derechos humanos.
- **09** actividades de conmemoración.

Acciones para el Cumplimiento del Acuerdo Final de Paz

El Grupo Territorial para la Paz DEBOY, es una dependencia a cargo de la Subjefatura de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP), quien es la encargada de la articulación, coordinación,

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

despliegue y ejecución de los lineamientos, planes, programas y proyectos derivados de los compromisos y responsabilidades institucionales, misionales y complementarios derivados de la construcción de paz y el desarrollo de la Política de Paz Total.



El Grupo territorial en el marco de sus funciones y competencias dió cumplimiento a lo establecido en el PESP (Plan Estratégico de Seguridad y Protección) y Acuerdo Final de paz, establecido en la D.O.T 001 DIPON – UNIPEP "Despliegue institucional para el cumplimiento de los compromisos asignados a la Policía Nacional en el marco de la implementación del Acuerdo Final y el desarrollo de la Política de Paz Total"; permitiendo la construcción de paz en los territorios y beneficiando a la población objeto de la unidad (Firmantes de Paz y sus Familias).

Durante la vigencia 2025 se desarrollaron las siguientes actividades:

- **7** interlocuciones, donde se socializó la D.O.T 028 DIPON JESEP "Estrategia de Atención a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad".
- **4** Participaciones en Conversatorios.
- Se participó en **10** Actividades de Conmemoración de fechas Efemérides.
- **71** Actividades de pedagogía para la paz, con un total de **1.612** policías sensibilizados.
- Creación de **2** espacios de memoria histórica.
- Seguimiento a **3** rutas de Atención Firmantes de Paz y sus Familias
- **17** Actividades de impacto (Mesas de Diálogo de Paz, Cuñas radiales, Talleres de prevención, Taller de reconciliación, Día de sol con policías víctimas, Cine por la paz y Jornadas de caracterización).

Estrategia de atención a Mujer, Familia y Género.

Teniendo en cuenta los parámetros de actuación policial para el desarrollo y despliegue de la Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género - "EMFAG", en cumplimiento del marco jurídico y la política pública expedida por el Gobierno Nacional para enfrentar en materia de prevención, atención e investigación criminal la violencia contra la mujer y demás violencias de género en el país con enfoque diferencial,

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

conforme a las competencias de la Policía Nacional en el Departamento de policía Boyacá, orientadas a la potencialización de los esfuerzos institucionales para mejorar las coordinaciones a nivel institucional e interinstitucional en pro de atender de manera directa las manifestaciones de violencia contra la mujer y demás violencias de género, en el ámbito preventivo, de control e investigativo, a continuación, se presentan los resultados de la gestión en virtud de las actividades que viene desarrollando el Grupo de Atención a Violencia contra la Mujer, Familia y Género.

Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género.

RUTA DE ATENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO



Contribuye en la prevención y atención de las manifestaciones de violencia contra la mujer y demás violencias basadas en género, en el contexto general de la sociedad colombiana, bajo un enfoque del servicio de policía, orientado al fortalecimiento de las competencias profesionales del personal policial.

PATRULLA
106 Municipios
10 Distritos de Policía

- Quirimbó
- Inzá
- Chiquitá
- Villavieja
- Manizales
- Guasca
- Flandes



TIPOS DE VIOLENCIA

| |
|-------------|
| física |
| sexual |
| psicológica |
| económica |
| patrimonial |



LÍNEAS DE ATENCIÓN





10.127
medidas de protección



46.276
revistas y/o visitas a personas con medidas de protección



11.041
Campañas educativas dirigidas a la prevención de las violencias basadas en género.

ESTADÍSTICA OPERATIVA

| CAPTURAS | AÑO 2021 |
|-----------------------------|----------|
| CAPTURAS POR CRIMEN ASOCIAL | 16 |
| VIOLENCIA INTRAFAMILIAR | 206 |
| TOTAL | 222 |

Fuente: Información suministrada por el Grupo de Gestión Comunitaria DEBOY, vigencia 2021

En cada unidad policial que comprende el Departamento de Policía Boyacá se encuentra un coordinador de la Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género, encargado de sensibilizar, capacitar, prevenir y realizar coordinaciones interinstitucionales en pro del fortalecimiento del servicio de policía bajo un enfoque de género.

A través de la Estrategia de Protección a la Mujer, Familia y Género (EMFAG), el Departamento de Policía Boyacá viene propendiendo por la articulación y desarrollo de acciones contextualizadas para responder a los retos que diariamente afronta la mujer, la familia y el género en el departamento. Para ello se desarrollaron **11.041** campañas de prevención y educación ciudadana mediante la entrega de volantes, difusiones radiales y Facebook, donde se impartieron recomendaciones para evitar los diferentes tipos de violencia, invitando a la población boyacense a denunciar los delitos asociados a la violencia basada en género.

Actividades operacionales:

- **76** capturas por orden judicial frente al Femicidio, delitos sexuales y violencia intrafamiliar.
- **299** capturas en flagrancia por Violencia Intrafamiliar.
- **10.127** medidas de protección
- **46.276** revistas y/o visitas a personas con medidas de protección

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

HORIZONTE 2. SEGURIDAD RURAL

Se realizó presentación del video institucional que representa algunas de las actividades más relevantes realizadas durante la vigencia 2025 en materia de seguridad rural.



Contribuyendo a la seguridad rural.

La Seccional de Carabineros y Protección Ambiental, direcciona el servicio de policía en la zona rural con el objetivo de mitigar la comisión del delito, reducir la extracción ilegal de minerales y provechamiento ilegal de recursos naturales; de igual manera, por medio de la Estrategia Nacional Reducción Abigeato y la implementación de los procedimientos de prevención busca hacer participe a la comunidad en el desarrollo de actividades pedagógicas para prevenir la violencia y los delitos que se presentan en el entorno comunitario.



Contribuyendo a la Seguridad Rural



QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

La seguridad rural desarrolla la estrategia nacional de reducción del hurto a ganado, la cual permitió obtener los siguientes resultados:

- ✓ **47** semovientes recuperados
- ✓ **7.175** incautaciones de semovientes
- ✓ **13** capturas por el delito de abigeato

Los procedimientos de prevención en la Seccional de Carabineros tienen como objetivo hacer participe a la comunidad, en la vinculación del desarrollo de actividades pedagógicas de aprendizaje, en pro de prevenir la violencia y delitos que se presentan en el entorno comunitario, siendo la manera más clara y adecuada para la comprensión del servicio de policía, en la identificación de factores de riesgo que alteran la seguridad ciudadana los cuales son intervenidos por la institución.

En cuanto a las actividades de prevención, la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental obtuvo los siguientes resultados:

- ✓ **3.291** campañas de prevención y educación ciudadana, con **18.368** sensibilizados
- ✓ **123** encuentros comunitarios, con **2.460** participantes
- ✓ **02** espacio pedagógico, con **35** participantes
- ✓ **01** grupo cívica Juvenil (Carabineritos), con **10** participantes

Protección del medio ambiente.

La Seccional de Carabineros y Protección Ambiental es la encargada de prestar apoyo a las autoridades ambientales, a los entes territoriales y a la comunidad, en la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, así mismo, en las funciones y acciones de control y vigilancia. La Policía Ambiental presta su servicio con prioridad en las zonas de reserva, parques nacionales y en las áreas de especial importancia ecosistémica, contribuyendo con las tareas educativas, promocionales y de prevención para el buen cuidado y respeto de la naturaleza.



Protección del Medio Ambiente

| | | | |
|---|--|---|--|
| <p style="text-align: center; font-size: 24px; font-weight: bold;">3.000</p> <p style="font-size: 12px;">Árboles sembrados con autoridades ambientales y entes territoriales</p> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid white; margin: 5px 0;"/> <p style="text-align: center; font-size: 24px; font-weight: bold;">2.831</p> <p style="font-size: 12px;">Acciones de control ambiental</p> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid white; margin: 5px 0;"/> <p style="text-align: center; font-size: 24px; font-weight: bold;">182</p> <p style="font-size: 12px;">Campañas de prevención 2.092 beneficiarios</p> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid white; margin: 5px 0;"/> <p style="text-align: center; font-size: 24px; font-weight: bold;">58</p> <p style="font-size: 12px;">Capturados por delitos ambientales y maltrato animal</p> |  |  | <p style="text-align: center; font-size: 18px; font-weight: bold;">Incautaciones</p> <p style="text-align: center; font-size: 24px; font-weight: bold;">3.750</p> <p style="font-size: 12px;">Unidades de Fiera</p> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid white; margin: 5px 0;"/> <p style="text-align: center; font-size: 24px; font-weight: bold;">307</p> <p style="font-size: 12px;">Fajina</p> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid white; margin: 5px 0;"/> <p style="text-align: center; font-size: 24px; font-weight: bold;">2.865m³</p> <p style="font-size: 12px;">Madera</p> <p style="font-size: 10px; font-weight: bold;">OBJETIVOS</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; font-size: 8px;"> 10 años 15 años </div> |
|  |  | Fuente: Información suministrada por la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental S.A.S., vigencia 2021 | |

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

Frente al compromiso con el medio ambiente y en aras de contribuir con la protección y cuidado del mismo, se realizaron las siguientes actividades de prevención y control:

- ✓ **3.000** árboles sembrados con autoridades ambientales y entes territoriales.
- ✓ **2.831** acciones de control ambiental.
- ✓ **182** acciones de prevención, con **2.092** personas sensibilizadas.
- ✓ **58** capturados por delitos ambientales.
- ✓ **3.750** unidades de flora incautada.
- ✓ **307** unidades de fauna incautada.
- ✓ **2.865** m3 de madera incautada.

Estrategia Integral de Intervención Contra la Minería Ilegal.

La estrategia integral de intervención contra la minería ilegal, está enfocada principalmente a la reducción de la extracción ilegal de minerales y reducción del aprovechamiento ilegal de recursos.

Estrategia Integral de Intervención Contra la Minería Ilegal

| | | | |
|----------------------------------|-----------------------|--|-----------------------|
| 520 Minas intervenidas | 29 Capturas | 56 Unidades de explosivos 91kg | 106 Motores |
|----------------------------------|-----------------------|--|-----------------------|

Incautaciones

18
Retroexcavadoras

1.767.376 toneladas
Carbón mineral

Durante la vigencia 2025, en la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá se intervinieron **520** minas, así mismo, se logró la incautación **1.767.376** toneladas de Carbón mineral, **29** Capturas y la incautación de **18** retroexcavadoras y **106** motores.

HORIZONTE 3. INVESTIGACIÓN CRIMINAL – INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA.

Se realiza presentación del video institucional que representa algunas de las actividades más relevantes realizadas durante la vigencia 2025 en materia de investigación criminal, inteligencia y contrainteligencia.

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.



INVESTIGACIÓN CRIMINAL



Policia Nacional de Colombia

AUDIENCIA PÚBLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS

Operaciones para reducir el delito y resultados operativos de la Seccional de Investigación Criminal.



Operaciones Ejecutadas y Resultados Operativos SIJIN DEBOY



Fuente: Información suministrada por Grupo de Información de Unidades Sub-Órbita, vigencia 2024.

El trabajo interinstitucional desarrollado en conjunto con la Fiscalía General de la Nación, en cumplimiento a las directrices de Ministerio de Defensa Nacional, dentro de la planeación operacional conjunta (POC), logró la desarticulación de 28 Grupos de delincuencia común organizada, efectuando 122 diligencias de registro y allanamiento, capturando a 305 de sus integrantes, así mismo, fue afectada las finanzas criminales incautando 51 vehículos, 2 motocicletas, 39 armas de fuego y 54 celulares.

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

Lucha contra el tráfico de estupefacientes.

En el Departamento de Policía Boyacá se realizaron actividades investigativas y allanamientos que permitieron contrarrestar la comercialización de drogas ilícitas que afecta y pone en riesgo el bienestar, la salud y la integridad de niños, jóvenes y adultos.

Lucha Contra el Tráfico de Estupefacientes

55 expendios de estupefacientes erradicados

225 Capturas por estupefacientes → 43 Extranjeros capturados

| | | | |
|-----------|------------|---------|--------|
| 630 kg | 147 kg | 36 kg | 4 kg |
| Marihuana | B. de coca | Cocaína | Bazuco |

Fuente: información suministrada por Grupo de Información de Criminalidad JUP-BOYACÁ, febrero 2021

Dentro de la labor efectuada día a día por nuestras mujeres y hombres policías, se lograron los siguientes resultados operacionales: **55** expendios de estupefacientes erradicados; **225** capturas por el delito de Tráfico, Fabricación o porte de estupefacientes (dentro de las cuales **43** de nacionalidad extranjera); se incautaron **630** kilogramos de marihuana, **147** kilogramos de Base de Coca, **37** kilogramos de Cocaína y **2** kilogramos de Bazuco, sustancias que no solo dinamizan economías criminales de gran escala, sino que afecta de manera evidente la salud y la vida de de las personas. En virtud de tal responsabilidad, se seguirán desplegando acciones de interdicción, destruyendo laboratorios y fortaleciendo el trabajo de prevención al consumo de sustancias psicoactivas.

Lucha contra el secuestro y la extorsión

El Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA), tiene como misión contribuir en la formulación de políticas de gobierno, desarrollando acciones integrales y efectivas para prevenir, investigar y reducir los delitos de lesa humanidad que atentan contra la libertad individual. Exclusivamente dedicado a evitar y contrarrestar los delitos del secuestro y la extorsión, está conformado por personal altamente calificado para llevar a cabo operaciones de rescate de personas secuestradas, así como también el desmantelamiento de bandas criminales, organizaciones al margen de la ley, causantes de estos flagelos que menoscaban la libertad personal de los colombianos.

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.



Fuente: Información suministrada por el Grupo de Acción Unificada por la Libertad para el Departamento de Boyacá, vigencia 2025.

El Grupo de Acción Unificada por la Libertad en sus actividades para contrarrestar los flagelos del secuestro y la extorsión en el Departamento de Boyacá, obtuvo los siguientes resultados durante la vigencia 2025, así:

- **26** casos de extorsión resueltos.
- Desarticularon de **3** bandas delincuenciales por el delito de extorsión.
- Se realizaron **34** capturas por el delito de extorsión y secuestro.
- El GAULA Policía Boyacá logró evitar el pago de extorsión por **\$93.324.000** millones de pesos.

Mediante el desarrollo de la oferta institucional de prevención del flagelo del secuestro y extorsión se llevaron a cabo **371** jornadas, **142** conferencias, impactando a **95.637** personas.

HORIZONTE 4. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Se realizó presentación del video institucional que representa algunas de las actividades más relevantes realizadas durante la vigencia 2025 en materia de coordinación interinstitucional.



QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

Espacios de Participación Ciudadana.

Dentro del proceso que desarrolla el Grupo de Prevención y Educación Ciudadana del Departamento de Policía Boyacá, se destacan los programas que ofrece la institución en materia de prevención, los cuales están enfocados a optimizar el relacionamiento con la comunidad, para contribuir de manera corresponsable en la intervención de causas de violencia, delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y la reconstrucción del tejido social.



El área de prevención y educación ciudadana contribuye de manera corresponsable en la intervención de causas de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia identificadas y priorizadas, mediante la articulación de los servicios en materia de participación ciudadana.

- Para el año 2025 se realizaron **57.463** acciones derivadas de todos los procedimientos y procesos de prevención y educación ciudadana con **732.856** personas beneficiadas.
- Se realizaron **455** encuentros comunitarios en los que participaron **8.455** personas.
- Se fortalecieron **199** zonas seguras de forma mensual, mediante actividades de acompañamiento y capacitación.
- Se realizaron **753** gestiones comunitarias, en las que participaron **20.320** personas
- Se desarrollaron **1.552** actividades con presidentes de junta de acción comunal.

Unidos con la Comunidad

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.



Fuente: Informes suministrados por el Grupo de Gestión Comunitaria (GGC), agosto 2022

- En el despliegue de las campañas de prevención de los delitos de impacto, se realizaron **54.412** actividades en la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá, beneficiando a **679.482** personas.
- De manera corresponsable, se realizaron **49** espacios pedagógicos en diferentes municipios de la jurisdicción, vinculando entidades públicas y privadas, beneficiando de esta manera a **392** ciudadanos.
- Se contó con la participación de **235** niños, niñas y adolescentes los cuales hacen parte de los **28** grupos de cívica infantil y juvenil del Departamento de Policía Boyacá.
- Se realizaron actividades de fortalecimiento con los **10** integrantes del grupo cívica de Mayores.
- Se realizó articulación y fortalecimiento de la red de apoyo y solidaridad ciudadana, con **220** participantes vinculados a **16** entidades de seguridad pública y privada, quienes laboran para diferentes empresas del Departamento de Boyacá, las cuales contribuyen a la convivencia ciudadana de cada uno de los sectores empresariales donde tienen injerencia.
- Se realizaron actividades de fortalecimiento mensual con los **183** integrantes de las **9** redes de apoyo que tiene el Departamento de Policía Boyacá, los cuales son un apoyo fundamental en la recolección e intercambio de información veraz y oportuna, que permiten prevenir, disuadir y controlar hechos o conductas que puedan afectar la convivencia y seguridad ciudadana.

Frentes de Seguridad Empresarial.

Este es un programa de prevención y atención al empresario, que permite en el marco de una alianza estratégica entre la institución y el sector empresarial, promover la seguridad empresarial a partir de la gestión del riesgo y el control conjunto de la criminalidad que afecta a las empresas nacionales y multinacionales en Colombia.

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

Frente de Seguridad Empresarial



Empresas vinculadas

88

- 28 Vigilancia y Seguridad Privada
- 31 Comercio
- 11 Transporte
- 7 Industria
- 6 Hotelería y Turismo
- 3 Grandes Superficies
- 2 Prestación de Servicios







Actividades:

| | |
|---|---|
| <p>22 Campañas de Difusión realizadas a través de Radio Policía Nacional</p> <p>1.093 Personas Capacitadas de manera presencial.</p> <p>129 Personas Capacitadas de forma virtual.</p> | <p>148 Atención a requerimientos afiliados.</p> <p>47 Jornadas de Sensibilización y prevención Sectorial.</p> |
|---|---|

En la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá, contamos con **88** empresas vinculadas a este programa, **28** de vigilancia y seguridad privada, **31** de comercio, **11** de transporte, **7** de industria, **6** de hotelería y turismo, **3** de grandes superficies, **2** de prestación de servicios.

Durante el año 2025, realizamos las siguientes actividades: **22** campañas de difusión por medios de comunicación radiales; se capacitaron **1.093** personas de manera presencial y **129** de forma virtual, se atendieron **148** requerimientos de nuestros afiliados y se realizaron **47** jornadas de sensibilización y prevención sectorial.

Cuentos para la convivencia.

Cuentos para la convivencia



Cuentos para la convivencia "PoliHistorias" 3.0

https://polihistorias.boyaca.gov.co/



30.862

Estudiantes Participantes



04

Categorías



60

Estudiantes Ganadores

Fortalece los lazos entre niños, niñas y adolescentes de la comunidad educativa boyacense y la Policía Nacional, a través del fomento de la creatividad literaria, la investigación crítica y reflexiva, así como la expresión artística desde los entornos social y familiar.

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

En coordinación con la Gobernación de Boyacá se realizó el segundo concurso de POLIHISTORIAS 3.0 - Cuentos para la Convivencia, cuyo objetivo principal es fortalecer los lazos entre niños, niñas y adolescentes de la comunidad educativa boyacense y la Policía Nacional, a través del fomento de la creación literaria, la lectoescritura crítica y reflexiva, donde se contó con la participación de 30.862 estudiantes.

El concurso culminó con la reunión de los 60 ganadores cuyos cuentos fueron publicados en el libro de POLIHISTORIAS, este emocionante encuentro tuvo lugar en el Teatro Boyaquirá, ubicado en la ciudad de Tunja. La celebración reconoció el talento y la creatividad de los jóvenes autores, convirtiéndose en un espacio de encuentro y reconocimiento.

Gestión Pública Territorial.

Los Comandantes de Policía (departamentos, metropolitanas y estaciones de Policía), en cuanto a la Gestión Pública Territorial de la Convivencia y Seguridad Ciudadana, tienen como principal responsabilidad asesorar a los Gobernadores y Alcaldes (de acuerdo con su jurisdicción), en lo relacionado con la dinámica criminal, delincuencia y la percepción de inseguridad, participando en el proceso de formulación y posterior ejecución de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, a través de los planes, programas y proyectos, con el fin de contribuir al logro de los objetivos establecidos y a su vez, fortalecer el despliegue del servicio de policía.

Gestión Pública Territorial "De la mano por la Seguridad"

| | | | | | |
|-------------|---|---|--|--|--|
| 8 9 2 | 1.075 Consejos de Seguridad. | 547 Consejos de Seguridad y Convivencia. | 583 Comités Civiles de Convivencia. | 321 Comités Territoriales de Orden Público. | 482 Proyectos radicados para la Seguridad y Convivencia Ciudadana con una ejecución de \$ 9.072 millones. Se gestionó convenio Estación de Policía Cavarachía, por \$ 3.658 millones. |
| | | | | | |
| | <small>Fortalecimiento del parque automotor y puesta en funcionamiento de los vehículos de Policía de Convivencia y Sublenguaje</small> | | | | |
| | <small>Fuente: Información Gestión Territorial PISCC, marzo 2021</small> | | | | |

Gestionar la convivencia y la seguridad en los territorios implica necesariamente un trabajo unificado entre las autoridades, las instituciones, la fuerza pública y la comunidad, cuyo fin es articular recursos, actores y capacidades, promover una mayor coordinación interinstitucional, para prevenir o atender integralmente los fenómenos que afecten a los territorios.

Es por ello que el Comando de Departamento de Policía Boyacá, participó en los diferentes espacios de coordinación liderados por las primeras autoridades de policía, siendo los consejos de seguridad los más ejecutados con 1.075 mesas de trabajo, seguido de Comités Civiles de Convivencia con 583 mesas,

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

seguido de los consejos de seguridad y convivencia con **547** mesas de trabajo y finalmente los Comités de orden público con **321** reuniones.

Se presentaron ante las autoridades **482** proyectos de inversión por la suma de **\$ 73.561.267.633,,** orientados para el fortalecimiento de las capacidades del servicio de policía, lo que permitió la presentación de proyectos de inversión para ser financiados con recursos del Fondo Cuenta Territorial, de los cuales **379** fueron aprobados por las entidades territoriales, de estos, **373** iniciaron proceso contractual por la suma de **\$ 21.108.618.148,06,** con una ejecución total en el año de **\$ 9.072.084.210.84,** destinados a bienes o servicios que han mejorado las capacidades del servicio de policía.

De acuerdo a lo anterior se puede indicar que a través de las entidades territoriales se logró la adquisición de **8** motocicletas uniformadas, **9** camionetas uniformadas, puestas al servicio de las patrullas del modelo de servicio de policía y en infraestructura se registró el ingreso de **2** estación de policía.

Así mismo, se gestionaron los recursos y viabilidad del proyecto de construcción del Estación de Policía Covarachia tipo A nivel de Seguridad 2 por un valor de **\$ 3.658.140.706,00,** que actualmente está en proceso de contratación de los estudios y diseños con validación de la Dirección Logística y Financiera.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA



Presupuesto ejecutado por el Departamento Policía Boyacá 2025.

La Jefatura Administrativa es la encargada de administrar de manera efectiva los recursos financieros y logísticos, con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión institucional.

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

Presupuesto Ejecutado por el Departamento de Policía Boyacá 2025.

Gastos de Funcionamiento

\$ 9.549' Millones

67 Contratos Suscritos

| MODALIDAD | CANT |
|----------------------|-----------|
| SELECCIÓN ABREVIADA | 9 |
| MÍNIMA CUANTÍA | 21 |
| ORDEN DE COMPRA | 24 |
| CONTRATACIÓN DIRECTA | 13 |
| TOTAL | 67 |

Movilidad \$4.171'

- Suministro combustible
- Mantenimiento parque automotor
- Adquisición de SOAT
- Llantas

Ámbito de Bienestar \$550'

- Servicio de bienestar social
- Estímulos
- Viáticos
- Mantenimiento viviendas fiscales

Equipos tecnológicos \$160'

- Servicio de mantenimiento
- Repuestos y herramientas
- Servicio outsourcing de impresión
- Equipos tecnológicos

Infraestructura \$3.700'

- Servicios públicos
- Impuesto predial
- Amortamiento
- Servicios de aseo
- Mantenimiento de instalaciones

Intendencia \$950'

- Adquisición papelería
- Adquisición ferretería
- Suministro alimentación y refrigerios Plan Navidad y elecciones
- Adquisición elementos de aseo
- Adquisición mobiliario
- Mantenimiento plachaseccas

Varios \$18'

- Servicios de mensajería
- Caracterización aguas y lavado tanques
- Recarga extintores

Fuente: Información suministrada por el Sistema Administrativo de Planificación y Presupuesto.

El Departamento de Policía Boyacá contó en la vigencia 2025 con una aprobación presupuestal de **\$9.549 millones**, los cuales fueron ejecutados al **100%**, realizando **67** procesos contractuales entre las modalidades de selección abreviada (09 procesos), mínima cuantía (21 procesos), orden de compra (24 procesos) y contratación directa (13 procesos), satisfaciendo con ello las necesidades en materia de:

- **Movilidad** \$4.171 millones
- **Bienestar social** \$ 550 millones
- **Ámbito tecnológico** \$160 millones
- **Infraestructura** \$3.700 millones
- **Intendencia** \$950 millones
- **Varios** \$18 millones

Talento Humano.

Este grupo, a través del despliegue de los procesos de gestión humana y los procedimientos de bienestar social, carnetización, seguridad y salud en el trabajo, capacitaciones, vacaciones, ubicación laboral entre otros, ha brindado al personal uniformado y no uniformado de la unidad, diferentes espacios de interacción y bienestar dando cumplimiento a lo establecido en el manual de bienestar y calidad de vida para el personal de la Policía Nacional.

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.



El Grupo de Talento humano, está al tanto de las situaciones administrativas del personal uniformado y no uniformado que conforma el Departamento de Policía Boyacá, salvaguardando la salud mental, emocional, física y espiritual, fundamentado en LA FAMILIA como pilar fundamental de la sociedad.

Para el año 2025, el Departamento de Policía Boyacá contó con **3.089** uniformados, **449** funcionarios más que el año 2024, distribuidos en **6** categorías, así: **126** Oficiales, **1.472** Suboficiales y mandos Nivel Ejecutivo, **1.031** Patrulleros, **01** Agente, **372** Auxiliares de Policía y **87** No Uniformados, de los cuales **39** uniformados son afrodescendientes, **916** mujeres, lo que representa un **30%** del parte de la unidad.

Velamos por la Promoción Institucional.



QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

El Departamento de Policía Boyacá para la vigencia 2025, otorgó **3.743** Estímulos e incentivos como permisos especiales, licencias, descanso extraordinario y horarios flexibles. Aunado a lo anterior, se han otorgado **14.974**, felicitaciones, condecoraciones, reconocimientos otorgados por el mando institucional.

- **345** funcionarios ascendieron, en las siguientes categorías: **20** oficiales, **159** mandos del nivel ejecutivo y **166** patrulleros
- **127** Patrulleros pasaron el concurso para el ingreso al grado de Subintendente, quienes ascenderán en la vigencia 2025.

Bienestar Social y Familia.



Bienestar Social y Familia

ESTRATEGIA 4 D

Un estilo de vida saludable

Total de presupuesto asignado para bienestar social y familia

\$325.955.090,63

Actividades de fortalecimiento de la dimensión afectiva en época decembrina. Presupuesto Asignado

\$90.000.000,00

3.012

Beneficiados



Presupuesto Asignado para actividades de Recreación y cultura

\$ 235.955.000,63

5.000

Beneficiados

Fuente: Informes entregados por el Grupo de Operos Humana - BBOY/COMAN, vigencia 2023

En cada una de las unidades policiales que comprende el Departamento de Policía Boyacá, durante el año 2025 se desarrolló la Estrategia 4D "Un estilo de Vida Saludable", cuyo objetivo es impulsar la cultura del autocuidado de los funcionarios en su dimensión física, mental, afectiva y espiritual, generando la práctica de hábitos saludables que les permita mejorar su calidad de vida en el ambiente personal y laboral, impactando positivamente la prestación del servicio de Policía.

Durante la vigencia 2025 se realizaron **110** actividades de recreación, cultura, deporte y apoyo psicosocial, beneficiando a los **3.027** funcionarios que hacen parte de la unidad y sus núcleos familiares.

En atención a la Resolución N° 1572 del 05/05/2023 "Por la cual se expide el reglamento de Bienestar laboral de la Policía Nacional de Colombia" Durante la vigencia 2025, por parte de la Dirección de Bienestar Social y Familia, se asignó **\$325.955.090,63**, para las actividades de recreación y cultura, el cual fue distribuido a las unidades policiales que comprende el Departamento de Policía Boyacá, para el desarrollo de la Estrategia 4D "Un estilo de Vida Saludable", cuyo objetivo es impulsar la cultura del autocuidado de los funcionarios en su dimensión física, mental, afectiva y espiritual, generando la práctica de hábitos saludables que les permita mejorar su calidad de vida en el ambiente personal y laboral, impactando positivamente la prestación del servicio de Policía.

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

Fortalecimiento de competencias.

El Departamento de Policía Boyacá, cuenta con 1 alianza educativa con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).



Fortalecimiento de Competencias

1

Allianzas con instituciones educativas externas (SENA)

973

Capacitados Programas informales



80

Seminario Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

150

Seminario Sistema Táctico Básico Policial

150

Diplomado derechos humanos y servicio de policía

593

Otros cursos académicos

Fuente: Información suministrada por el Grupo de Talento Humano DEBOY, vigencia 2025

De acuerdo a la meta establecida por el plan anual de educación (PAE), proyectada por la Dirección de Talento Humano, se logró la capacitación de **973** funcionarios adscritos al Departamento de Policía Boyacá, de los cuales 80 fueron capacitados en Seminario Actualización Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, **150** en Diplomado derechos humanos y servicio de policía, **150** en sistema táctico básico para el servicio de policía y **593** en otros cursos académicos.

Incorporación Talento humano.



Incorporación Talento Humano

4

Convocatorias para Servicio Militar
296 Auxiliares Incorporados

4

Convocatorias: Oficiales (2) y Patrullero de Policía (2)

46 Incorporados a Oficial
391 Incorporados a Patrullero de Policía



Nuestra vocación: **servicio**

Fuente: Información suministrada por el Grupo de Incorporación DEBOY, vigencia 2025

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

En cuanto a la incorporación de talento humano, se realizaron cuatro convocatorias para servicio militar, en las cuales se incorporaron **296** auxiliares de Policía.

Se realizaron dos convocatorias para el ingreso a Oficial, donde se incorporaron **46** aspirantes y dos convocatorias para el ingreso a Patrullero de Policía, donde se logró la incorporación de **381** aspirantes.

Escuchar al ciudadano: "nuestro compromiso"

Las Oficinas de atención al ciudadano han tenido en cuenta la importancia que reflejan los clientes internos y externos para nuestro actuar policial, toda vez que son nuestra razón de ser y a quienes se les debe brindar respeto y buen trato desde la misionalidad de cada funcionario policial.

Escuchar al ciudadano: "Nuestro Compromiso"

1 Oficina de Atención al Ciudadano Principal
106 Puntos de Atención al Ciudadano

1.570 SIPQR2S atendidas en un 100% dentro de los términos establecidos en la Ley

Realice seguimiento en tiempo real y en línea a su requerimiento.

Oficina de Atención al Ciudadano
Realice seguimiento en tiempo real y en línea a su requerimiento.

Realice seguimiento en tiempo real y en línea a su requerimiento.

558 Peticiones
480 Quejas
156 Reclamos
34 Reconocimientos
26 Sugerencias
266 Informes
50 Información de seguridad ciudadana

www.policia.gov.co

Las Oficinas de Atención al Ciudadano se encuentran ubicadas en todas las unidades de Policía a nivel Nacional, en donde están prestas a escuchar sus requerimientos; estas son un espacio de participación para la comunidad y para los mismos policías, en donde pueden expresar sus solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos y sugerencias por situaciones propias del servicio o aquellas que se originan en desarrollo de las actividades que se llevan a cabo por parte de los uniformados con la ciudadanía en general.

El Departamento de Policía Boyacá, cuenta con 1 oficina principal ubicada en el comando del Departamento y 106 PAC, (Puntos de Atención al Ciudadano) ubicados en cada una de las estaciones de Policía que conforman la unidad.

Se cuenta con medios de recepción a través de la línea nacional 018000910112, línea anticorrupción 166, a través de correo electrónico lineadirrecta@policia.gov.co, de forma presencial en cada una de las oficinas principales o puntos de Atención al Ciudadano o a través del QR; las respuestas de las PQRS, están ajustadas a lo dispuesto en la ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

Para el año 2025 se recibieron 1.570 PQR2S, obtenidos del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias.

Gestión Disciplinaria

La ética, los valores y los principios son esenciales para la actividad de policía, por ello la Policía Nacional cuenta con las Oficinas de Control Disciplinario Interno, quienes son las encargadas de investigar todas las conductas que afectan la disciplina policial, cometidas por miembros de la institución dentro y fuera del servicio, recordando los valores éticos y morales que nos caracterizan como servidores públicos y en nuestro entorno social, afectivo, familiar y laboral.



298

Procesos abiertos durante el año 2025.

89

Pleigo de Cargos

173

Archivos

36

Inhibitorios

Gestión Disciplinaria



139

Total procesos vigentes

80

Indagaciones previas

59

Investigaciones disciplinarias

01

Audiencia pública de la gestión disciplinaria

La Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción Número 1, durante el año 2025 realizó la apertura de 298 investigaciones disciplinarias, 89 Pleigos de cargos, 173 procesos archivados, 36 inhibitorios, 139 procesos disciplinarios vigentes, 92 funcionarios investigados; frente al componente de sensibilización se debe indicar que durante el año 2025 se han llevado a cabo el despliegue de integridad, mediante el desarrollo de los Círculos de Integridad Policial (Bastiones de Integridad y Baluartes), así mismo se llevaron a cabo diversas jornadas de sensibilización en temas relacionados con el régimen disciplinario, funciones y roles, uso de la Fuerza, prevención de violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar, prevención del abuso y acoso sexual (la coerción sexual, La intimidación sexual, el abuso de poder sexual), actividades que fueron dirigidas al personal que integra el Departamento de policía Boyacá, logrando sensibilizar alrededor de 2.619 funcionarios de policía en materia disciplinaria.

Intervención de los grupos de valor e interés

Pregunta 1.

Habitantes del municipio de Garagoa realizan la siguiente pregunta:

¿Qué acciones se han tomado para combatir la delincuencia informática?

Ante este interrogante da respuesta el señor Mayor SAADY FERNANDO AYA NAVARRO Jefe Sección de Investigación Criminal DEBOY.

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

Bajo la coordinación de la fiscalía general de la Nación se realizará apertura de una unidad investigativa para combatir los delitos informáticos.

La DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL (DIJIN) a través del centro cibernético policial, unidad especializada de la Policía Nacional de Colombia dedicada a la prevención, investigación y respuesta frente a delitos informáticos, vienen desarrollando investigaciones para combatir este flagelo delincucional, mediante el análisis forense digital y herramientas tecnológicas para identificar a los responsables.

Pregunta 2.

Pregunta formulada por habitantes del municipio Chiquinquirá:

¿Qué actuaciones se han tomado con los animales en condición de abandono?

A este interrogante da respuesta el señor Capitán HERNAN CAMILO ORTIZ GUERRA Jefe Seccional de Carabineros y Protección Ambiental DEBOY

Durante la vigencia del año 2025, la Unidad Montada de Carabineros Saboyá, ejecutaron las siguientes acciones así:

- Se llevaron a cabo 3 reuniones de articulación con la administración municipal de Chiquinquirá UMATA, Dirección Local de Salud y el médico veterinario, esto con el fin de articularlos para la atención de los posibles casos de maltrato animal.
- Así mismo, se desarrollaron 05 aprehensiones preventivas por posible maltrato animal en cumplimiento a la Ley 1774 de 2016 y la Ley 2455 de 2025, actividades llevadas a cabo en previa coordinación con el médico veterinario de la alcaldía municipal de Chiquinquirá y dejadas en custodia temporal a la fundación "mi mejor amigo".
- Es importante dar a conocer a la ciudadanía que, en atención a las responsabilidades asignadas en la Ley 2054/2020 y 1774/16, la administración municipal de Chiquinquirá deberá de tener un centro de bienestar animal y/o un convenio con un tercero (fundación protectora de animales), para la atención de los animales en situación de calle o vulnerabilidad, sin embargo, el personal de la unidad Montada de Carabineros Saboyá ha realizado diferentes solicitudes con el objetivo de generar una respuesta concreta y objetiva, si hay un centro de bienestar animal o si en efecto tienen un convenio, donde se nos ha informado que no tienen ninguna de las dos, evidenciándose una gran y preocupante falencia por parte de la administración municipal, dificultado la atención de los motivos de policía en lo que respecta a los casos de maltrato animal con animales en situación de calle.

Aunado a lo anterior, el personal policial, y de acuerdo a nuestras capacidades y misonalidad, seguirán atendiendo los casos donde se presente la vulneración de las libertades de estos seres sintientes.

Pregunta 3.

Pregunta formulada por habitantes del municipio de Villa de Leyva:

¿Qué acciones sancionatorias y preventivas ha adelantado la policía frente a casos de hurto de ganado, quemas forestales y maltrato animal?

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

A este interrogante da respuesta el señor Capitán HERNAN CAMILO ORTIZ GUERRA Jefe Seccional de Carabineros y Protección Ambiental DEBOY

Durante la vigencia del año 2025, la Unidad Básica de Carabineros Villa de Leyva, ejecutaron las siguientes acciones:

- En materia de prevención del abigeato, se desplegaron 48 puestos de control, logrando la incautación de 268 semovientes bovinos por inconsistencias en la documentación exigida para su movilización, de igual forma se llevaron a cabo diferentes verificaciones a los expendios de carne, logrando la incautación de 562 kilogramos de productos y derivados cárnicos, así mismo, se realizaron 20 patrullajes montados en zona rural del municipio, además de la ejecución de 15 campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad logrando impactar a 110 personas fortaleciendo la cultura de la legalidad y prevenir el hurto de ganado.
- En cuanto a la protección del ambiente, se llevaron a cabo 10 campañas de prevención enfocadas en evitar las quemas forestales y promover el cuidado de los recursos naturales, beneficiando a 25 personas. En estas actividades se socializó la normatividad vigente, incentivando prácticas responsables que contribuyan a la conservación del entorno.
- En lo que refiere con el bienestar animal, se realizaron 120 acciones de control sobre tenencia irresponsable de mascotas, con el objetivo de verificar el estado físico de los animales de compañía, adicionalmente, se desarrollaron 20 campañas de prevención del maltrato animal, impactando a un total de 80 personas, mediante jornadas de sensibilización sobre el trato digno hacia los animales y la importancia de su protección.

Estas acciones reflejan el compromiso institucional con la seguridad rural, la protección del medio ambiente y la defensa de los derechos de los animales, contribuyendo al fortalecimiento de la convivencia y la legalidad en el municipio de Villa de Leyva.

Pregunta 4.

Pregunta formulada por un habitante del municipio de Guateque:

¿Qué campañas ha desarrollado la Policía en los colegios para la reducción y prevención del consumo de Estupefacientes?

Responde la pregunta el señor Mayor HELBERT YESID LEÓN SILVA, Jefe Grupo de Prevención y Educación Ciudadana

En el Séptimo Distrito de Policía Garagoa y la Estación de Policía Guateque, se vienen adelantando campañas educativas y preventivas dirigidas a estudiantes de diferentes instituciones educativas del municipio, entre ellos el Colegio Enrique Olaya Herrera mediante jornadas pedagógicas lideradas por Policía Comunitaria y personal de la patrulla de vigilancia, contando además con el acompañamiento interinstitucional de Infancia y Adolescencia, Comisaría de Familia y la trabajadora social de la Alcaldía Municipal, donde se realizaron charlas educativas y espacios de sensibilización dirigidos a estudiantes, orientados a prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en la población escolar, con el fin de concientizar a los niños niñas y adolescentes, sobre las consecuencias sociales y de salud derivadas del consumo de estupefacientes, con el fin fortalecer valores, autocontrol y toma de decisiones responsables en los jóvenes, con ello promover el diálogo y la resolución pacífica de conflictos dentro de los entornos escolares, familiares y sociales, orientado a los estudiantes sobre la importancia de evitar conductas de riesgo, como el exceso de confianza con personas que puedan inducirlos al consumo de sustancias ilícitas.

De igual forma, se brindaron recomendaciones para que los estudiantes fortalezcan en sus hogares medidas de autocuidado, formación en valores y comunicación familiar, con el fin de prevenir situaciones

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

que puedan desencadenar en problemáticas sociales o hechos que afecten la vida e integridad de las personas.

Pregunta 5.

Pregunta formulada por habitantes del municipio de Moniquirá:

¿Qué programas realiza la Policía comunitaria, para fortalecer los lazos de confianza de la ciudadanía con la institución?

Responde la pregunta el señor Mayor HELBERT YESID LEÓN SILVA, Jefe Grupo de Prevención y Educación Ciudadana.

Con el fin de fortalecer los lazos de confianza entre la ciudadanía y la Policía Nacional, la Estación de Policía Moniquirá a través del grupo de Policía Comunitaria (POLCO) desarrolla diferentes programas y actividades de prevención y participación ciudadana dirigidas a la comunidad en sectores urbanos y rurales. Dentro de estas actividades se realizan campañas preventivas y jornadas de sensibilización, en las cuales se brindan recomendaciones de seguridad para prevenir delitos como homicidio, lesiones personales, extorsión, hurto a personas, hurto a celulares, hurto a bicicletas, violencia intrafamiliar y delitos sexuales. Estas campañas se desarrollan mediante charlas comunitarias y encuentros ciudadanos, permitiendo generar espacios de diálogo, acercamiento institucional y fortalecimiento de la confianza con la comunidad.

De igual forma, se ejecutan programas de formación y cultura ciudadana, como de cívica infantil "Cátedra del Buen Ciudadano", donde a través de actividades lúdico-recreativas denominadas "Relaciones humanas colectivas o interpersonales, sueños y proyectos", se sensibiliza a niños y familias sobre valores, convivencia pacífica y corresponsabilidad en la seguridad, durante estas jornadas también se incentiva a la ciudadanía a informar cualquier hecho sospechoso a las líneas de atención y a la Estación de Policía Moniquirá, promoviendo la denuncia y la participación activa de la comunidad en la prevención del delito.

Con estas actividades se logró impactar aproximadamente a 1640 personas de la comunidad, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social y al mejoramiento de la relación entre la institución policial y la ciudadanía.

Pregunta 6.

Pregunta formulada por habitantes del municipio de Ramiriquí:

¿Qué manejo da la policía con temas referentes al espacio público ocupados por establecimientos de Comercio?

Responde la pregunta el señor Mayor FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ LOZANO, Jefe Equipo Direccionamiento Local de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes DEBOY (E).

En relación con los establecimientos comerciales, la Policía actúa supervisando que la ocupación del espacio público sea temporal, autorizada en este caso por parte de la Alcaldía Municipal oficina de planeación siempre y cuando no afecte la movilidad ni el bienestar de la comunidad. En caso de incumplimiento, puede imponer medidas correctivas como sanciones económicas o la orden de retiro de elementos que obstruyan el paso o generen molestias, siempre respetando el debido proceso. Para el año 2025 por este comportamiento se sancionó a 33 infractores.

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

Comportamientos y Sanciones (Ley 1801/2016)

Cuando un establecimiento de comercio ocupa el espacio público (andenes, antejardines no autorizados calzadas) sin el permiso correspondiente, la Policía actúa bajo los siguientes criterios:

- Ocupación indebida (Art. 140, Numeral 4): Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes.
- **Sanciones aplicables:** Multa General Tipo 1 a 4: Dependiendo de la gravedad.
- **Decomiso:** De los bienes muebles utilizados en la ocupación.
- **Suspensión temporal de actividad:** Si la ocupación persiste o afecta gravemente la convivencia.

Procedimiento y Competencias

Es importante entender que la Policía tiene una función de control inmediato, pero la regulación de fondo depende de las alcaldías.

Actuación Policial Fundamento Jurídico

Resoluciones y Reglamentaciones Locales

La Policía no determina qué es espacio público; lo hacen las normas urbanísticas.

- **Decreto 1077 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, que define los elementos que constituyen el espacio público.
- **Planes de Ordenamiento Territorial (POT):** Cada municipio reglamenta el uso de antejardines y zonas de aprovechamiento económico.
- **Sentencia C-211 de 2017 (Corte Constitucional):** La Corte ha aclarado que, aunque la Policía debe recuperar el espacio público, debe respetar el principio de confianza legítima. Si un comerciante ha ocupado un espacio por mucho tiempo con venia tácita del Estado, no puede ser desalojado violentamente sin un plan de reubicación o alternativas.

Nota: La Policía Nacional actúa como brazo ejecutor. Si el establecimiento cuenta con un "Contrato de Aprovechamiento Económico del Espacio Público" (regulado usualmente por resoluciones de las Secretarías de Gobierno o Planeación), la Policía no puede intervenir ni sancionar, siempre que se cumplan los metros cuadrados autorizados.

Pregunta 7.

Pregunta formulada por habitantes del municipio de Macanal:

¿Qué acciones preventivas y sancionatorias ha desarrollado la policía al ejercer control con vehículos que ponen música a alto volumen?

Responde la pregunta el señor Mayor FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ LOZANO, Jefe Equipo Direccionamiento Local de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes DEBOY (E).

En el Departamento de Policía Boyacá, el control del ruido generado por vehículos (comúnmente conocido como "car-audio" o perifoneo no autorizado) es una prioridad de convivencia ciudadana. La Policía Nacional actúa bajo un marco que combina el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Código Nacional de Tránsito.

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

La actuación policial se sustenta en la aplicación de medidas correctivas de acuerdo a la Ley 1801 de 2016 (Código de Convivencia): Especialmente el Artículo 33, que trata sobre los comportamientos que afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas, para el año 2025 por este motivo se sancionó a 153 infractores.

Acciones Preventivas - Mediación y Disuasión

Antes de la sanción pecuniaria, la Policía desarrolla acciones orientadas a la resolución pacífica de conflictos:

- **Mediación Policial (Art. 154, Ley 1801):** El uniformado aborda al propietario del vehículo para solicitar la disminución del volumen. Si el ciudadano accede voluntariamente, se puede dar por terminada la intervención con un llamado de atención.
- **Desactivación de la fuente de ruido:** Si el propietario no se encuentra o se niega, la Policía tiene la facultad de desactivar temporalmente la fuente de sonido si esta afecta de manera urgente la tranquilidad del vecindario.
- **Campañas de Sensibilización:** Realizadas junto a las Secretarías de Movilidad y Ambiente para informar sobre los límites de decibeles permitidos (normalmente entre 65 dB y 80 dB dependiendo del horario y sector).

Acciones Sancionatorias

Cuando la conducta persiste o es flagrante, se aplican las siguientes medidas:

A. Por Convivencia Ciudadana (Patrulla de Vigilancia)

Bajo el Artículo 33, Numeral 1, Literal a de la Ley 1801:

- **Multa General Tipo 4:** Es la sanción económica más alta del código (aproximadamente 32 salarios mínimos diarios legales vigentes).
- **Disolución de la reunión:** Si el vehículo es el centro de una aglomeración no compleja que perturba el sueño o el descanso.
- **Comiso:** Incautación de los equipos de sonido o plantas de poder de forma definitiva o temporal.

B. Por Tránsito (Policía de Carreteras / Agentes de Tránsito)

Bajo la Ley 769 de 2002:

- **Infracción B.07:** "Llevar equipos de sonido a volúmenes que sobrepasen los límites máximos establecidos por el Ministerio del Medio Ambiente".
- **Inmovilización:** Si el ruido es producido por dispositivos instalados que violan las normas de homologación del vehículo.

Pregunta 8.

Los habitantes de los municipios de Sogamoso, Villa de Leyva, Tinjacá, Chiquinquirá, Jenesano, Almeida, San Luis de Gaceno, Berbeo, Chita, Boavita y Tipacoque presentan la siguiente solicitud:

Se solicita más apoyo, presencia, rondas policiales y más pie de fuerza en cada uno de sus municipios con el fin de mejorar la seguridad en el sector rural y urbano.

Responde la solicitud el señor Mayor YEISON PAUL LOZANO DELGADO, Jefe Grupo de Talento Humano DEBOY

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENAFJO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

Para la vigencia 2025, el Departamento de Policía Boyacá tuvo un fortalecimiento del 17% en el recurso humano, para el mejoramiento de la seguridad en Boyacá.

La más reciente gestión, permitió la asignación de ciento cincuenta y un (151) Patrulleros de Policía, quienes fueron distribuidos estratégicamente a las diferentes Estaciones del Departamento. 72 de ellos, fortalecieron puntualmente las 11 estaciones que allegan el requerimiento, distribuidos de la siguiente forma:

- Chiquinquirá: 18
- Sogamoso: 15
- Villa de Leyva: 12
- Chita: 12
- Boavita: 5
- Tipacoque: 5 patrulleros
- Tinjacá: 1
- Jenesano: 1
- Almeida: 1
- San Luis de Gaceno: 1
- Berbeo: 1

No obstante, el Comando de Departamento de Policía Boyacá continúa adelantando las gestiones que permitan un incremento continuo del Talento Humano de la unidad.

Pregunta 9.

Pregunta formulada por habitantes del municipio de Nuevo Colón:

¿Qué programas, planes, estrategias se realizan en el Departamento de Boyacá para la prevención de la extorsión mediante el uso de las redes sociales?

Responde la pregunta el señor Capitán MICHAEL MONTOYA GAZÓN, Comandante Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal GAULA.

Dentro de las actividades de nuestra misionalidad, el GAULA Boyacá realiza acciones de gestión comunitaria como jornadas, conferencias y encuentros antiextorsión, con el fin de prevenir los delitos del secuestro y la extorsión, en donde se dan a conocer los diferentes modus operandi utilizados por los delincuentes, recomendaciones de seguridad y autoprotección para evitar ser víctima de estos delitos; así mismo se indica la línea de atención nacional 165, nuestro ¡Slogan Yo no Pago, Yo Denuncio! y la importancia de comunicarnos de inmediato cualquier caso de extorsión que se llegue a presentar.

CONCLUSIONES

El Departamento de Policía Boyacá, en su rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2025, ha cumplido cabalmente con las normativas, procedimientos y metodologías establecidas, garantizando la transparencia, la participación democrática y el derecho a la información de los ciudadanos sobre la gestión pública. En esta ocasión, se presentó a la ciudadanía, la sociedad civil, las veedurías, otras entidades públicas, organismos de control y grupos de interés, los avances alcanzados y las acciones ejecutadas en los distintos ámbitos relacionados con la seguridad ciudadana.

Se destaca la significativa participación del personal en la rendición de cuentas:

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

- 208 personas de manera presencial.
- 42 personas de manera virtual.

Para un total de **250** asistentes.

El desempeño institucional muestra un balance positivo en cuanto a la reducción de los principales delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá. Los avances son los siguientes: homicidio 18%, extorsión 12%, hurto a vehículos 17%, hurto a comercio 17%, hurto a residencias 16 %, hurto a personas 7%, hurto a motocicletas 4%, secuestro 100% y un 3 % en lesiones personales.

La labor articulada y profesional del personal policial permitió obtener importantes resultados operativos. Se destaca especialmente el porcentaje de esclarecimiento de homicidios en el departamento, que alcanzó un 64%. Además, es relevante señalar que 81 de los 106 municipios que comprenden la jurisdicción del Departamento no registraron homicidios durante el período.

Gracias al trabajo articulado con diversas entidades y autoridades político-administrativas, se lograron avances sustanciales en materia de protección de los líderes sociales y defensores de derechos humanos.

El Departamento de Policía Boyacá ha elevado la protección y promoción de los derechos humanos a nivel de política institucional, implementando la política pública de prevención y protección de derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de líderes sociales, defensores de derechos humanos y comunidades LGTBQ+.

El Departamento ha contribuido al fortalecimiento de los derechos de la niñez y adolescencia mediante la realización de 4.250 acciones de prevención, lo que permitió una reducción del 2% en la victimización de niños, niñas y adolescentes por diversos delitos.

Se ha trabajado en la vinculación a escenarios de participación en derechos humanos, así como en la capacitación de los uniformados, promoviendo la inclusión y la equidad de género. Estas acciones contribuyen a la profesionalización de la Policía, consolidando una policía más diversa y conectada con la idiosincrasia del territorio, fortaleciendo las acciones de seguridad y convivencia, generando una mayor cercanía con la comunidad y mejorando la calidad en la prestación del servicio policial.

Respecto al manejo de los recursos públicos, se destaca una ejecución presupuestal adecuada a las directrices del Gobierno Nacional, lo que garantiza la transparencia en su uso y reafirma el compromiso con la correcta gestión de los recursos destinados a la seguridad ciudadana.

Con el fin de realizar una evaluación a la calidad, pertinencia y oportunidad tanto en la información suministrada como en la planeación y organización del evento, se aplicó una encuesta a los asistentes, cuyo resultado se presentará en el informe de evaluación que hace parte de las memorias de la audiencia pública de rendición de cuentas del señor comandante del Departamento de Policía Boyacá, el cual se publicará en el portal de la página web: <https://www.policia.gov.co/boyaca>

Al finalizar el evento, se recibieron **27** preguntas por parte de los asistentes, tanto de manera presencial como virtual. Todas las inquietudes serán respondidas en su totalidad, dentro de los términos establecidos por la ley, a través de los canales institucionales correspondientes.

Agradecemos sinceramente a todos los participantes por su interés y compromiso con la rendición de cuentas. Este ejercicio es fundamental para fortalecer la confianza y colaboración mutua entre la Policía y la ciudadanía.

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, VIGENCIA 2025

La opinión de los grupos de valor e interés es muy importante, por tanto, a los asistentes al evento se les compartió el formato Código 1DE-FR-0054 Evaluación del evento, versión 4 de fecha febrero 7 de 2022.

A continuación, se relacionan los resultados obtenidos.

FICHA TÉCNICA

EQUIPO QUE REALIZÓ LA ENCUESTA: Responsables de la Oficina de atención al ciudadano de acuerdo a lo establecido en la orden de servicio No 028 COMAN-PLANE-14.16 de fecha 05 marzo del 2026, de la "Audiencia Pública de Rendición del Departamento de Policía Boyacá, con enfoque en Derechos Humanos y Paz.

FORMATO DE LA ENCUESTA: Código1DEFR0054 Evaluación del Evento, Versión 4 de fecha Febrero 7de 2022.

OBJETIVO DE LA ENCUESTA: Obtener información sobre la opinión de las personas particulares externas a la Policía Nacional que participaron presencial y virtualmente del evento Rendición de Cuentas, vigencia 2025 del Departamento de Policía Boyacá, el día 26 de marzo de 2026.

DEPENDENCIA QUE SOLICITÓ LA ENCUESTA: Dependencia de Planeación DEBOY.

UNIVERSO: Grupos de valor e interés, representantes de diferentes entidades, líderes comunitarios, etnias indígenas, veedurías, asociaciones gremiales, organizaciones sociales, funcionarios públicos del Departamento de Boyacá y comunidad en general que fueron invitados al evento bajo los parámetros establecidos en el procedimiento para la rendición de cuentas "Código: 1DE-PR-0023".

MARCO MUESTRAL: La encuesta fue realizada de forma presencial en una sola recolección a personas mayores de 18 años, con diligenciamiento del formato de evaluación 1DE-FR-0054 durante la rendición de cuentas 2025 del Departamento de Policía Boyacá, que se llevó a cabo en la casa municipal del abuelo de Villa de Leiva.

FECHA Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN: marzo 26 de 2026.

DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA: El formato de evaluación 1DE-FR-0054 fue suministrado de manera aleatoria a 18 asistentes al evento de la rendición de cuentas, vigencia 2025.

SISTEMA DE MUESTREO: Aleatorio en una sola etapa.

MARGEN DE ERROR: Los márgenes de error fueron del 22,11%, dentro de unos límites de confianza del 95%.

PORCENTAJE DE RESPUESTA: El porcentaje de participación es del 8,8%.

PREGUNTAS QUE SE FORMULARON: Referirse a Formato 1DE-FR-0054 Evaluación de la Jornada de Rendición de Cuentas, versión 4 de fecha febrero 7 de 2022.

RESULTADOS

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la rendición de cuentas?

El 100% de los asistentes completaron el cuestionario (18-18 asistentes).

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

- Publicación en la web 0
- Invitación directa 18 ✓



2. ¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la rendición de cuentas fue?

El 100% de los asistentes completaron el cuestionario (17-18).

- Clara 17 ✓
- Confusa 1



3. ¿La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante rendición de cuentas fue?

El 100% de los asistentes completaron el cuestionario (18-18).

- Adecuada 18 ✓
- Insuficiente 0



4. ¿ El tiempo de exposición con el informe de la gestión fue?

El 100% de los asistentes completaron el cuestionario (18-18).

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

- Muy largo 0
- Adecuado 18 ✓
- Corto 0



5. ¿La información presentada en la rendición de cuentas responde a sus intereses?

El 100% de los asistentes completaron el cuestionario (18-18).

- Si 18 ✓
- No 0



6. ¿La rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión?

El 100% de los asistentes completaron el cuestionario (18-18).

- Si 18 ✓
- No 0



7. ¿Volvería a participar en otra rendición de cuentas de esta Institución?

El 100% de los asistentes completaron el cuestionario (18-18).

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

- Si 18 ✓
- No 0



ANÁLISIS

- ✓ El 100% de las personas encuestadas mencionaron haber sido invitados directamente.
- ✓ El 94% del personal encuestado opinó que la explicación brindada en cada una de las intervenciones en la rendición de cuentas fue clara, mientras el 6% manifestó que fue confusa.
- ✓ El 90% de las personas encuestadas manifestaron que la oportunidad para que los asistentes inscritos opinaran durante rendición de cuentas fue adecuada, mientras el 10% manifestó que fue insuficiente.
- ✓ El 100% de las personas encuestadas manifestaron que el tiempo de exposición de la rendición de cuentas fue el adecuado.
- ✓ El 100% del personal encuestado manifestó que la información presentada en el evento, respondió a las expectativas e intereses que tenían del mismo.
- ✓ El 100 % de las personas encuestadas opinó que la rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión realizada durante 2025.
- ✓ El 100% de las personas encuestadas volvería a participar de la rendición de cuentas.

Dentro de los temas de interés sobre la gestión de esta Institución, les gustaría que fueran contemplados en la próxima rendición de cuentas:

1. Violencias basadas en género.
2. Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios.
3. Ejecución presupuestal.
4. Acciones de prevención, para la protección de niños, niñas y adolescentes.
5. Acciones de prevención frente a las diferentes modalidades del delito de extorsión.

5. COMPROMISOS

No se suscitaron compromisos dentro de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas. Sin embargo, las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias serán atendidas y tramitadas en los términos establecidos por la ley.

ANEXO 1. LISTA DE ASISTENTES (Caracterización de actores y grupos de interés.) De acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la Audiencia Pública Rendición de Cuentas de la Policía Nacional, a continuación, se relaciona el número de participantes en un cuadro resumen en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales.

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

| ACTORES PARTICIPANTES | CANTIDAD ASISTENTES |
|--|---------------------|
| Entidades político-administrativas | 18 |
| Gremios | 27 |
| Integrantes de las redes de participación cívica | 24 |
| Líderes sociales y derechos humanos | 15 |
| Personas naturales | 39 |
| Órganos de control | 3 |
| Juntas de acción comunal | 26 |
| Veedurías | 2 |
| Empresarios | 12 |
| Reserva activa | 19 |
| Policía Nacional | 23 |
| Total, asistentes | 208 |

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.



QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.



ANEXO 3. LISTA DE CHEQUEO PARA OBSERVACIÓN DE LA JORNADA DE DIÁLOGO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

Con el fin de realizar la verificación de aspectos a mejorar para el próximo desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el equipo líder identificó los logros y dificultades de la rendición de cuentas realizada el 26/03/2026 a través de la lista de chequeo establecida por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP (Instrumento 18 Lista de Chequeo para observación de la Jornada de Diálogo de la Rendición de Cuentas).

I. ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA

1. Capacidad instalada para recibir a las y los asistentes:

El evento se realizó en la casa municipal del abuelo de Villa de Leiva, siendo este un lugar adecuado, amplio, el cual contó con todos elementos logísticos necesarios. Al evento asistieron 208 personas de forma presencial y 42 personas que se conectaron a través de Facebook live "Policía Boyacá"; entre los asistentes se encuentran representantes de diferentes entidades, líderes comunitarios, entes de control, veedurías, asociaciones gremiales, organizaciones sociales y funcionarios públicos del Departamento de Boyacá.

2. Utilización de medios audiovisuales:

La utilización de los medios como pantallas, cámaras, televisores y sonido durante el evento fueron los adecuados; asimismo, para la divulgación y el desarrollo del evento, se emplearon los diferentes medios tecnológicos dispuestos por la institución, como página web, las redes sociales de Twitter y Facebook, así como también medios de comunicación externos e institucionales como Radio Policía Nacional 92.1 del municipio de Moniquirá.

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

3. Vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad:

El lugar donde se desarrolló el evento contaba con rampas necesarias para acceso del personal discapacitado.

4. Manejo de los tiempos:

Se tuvo un buen manejo de los tiempos durante el evento, teniendo en cuenta que la intervención de los expositores se dio dentro de los tiempos estimados.

II. CONTENIDOS DE LA JORNADA DE DIÁLOGO

1. Utilización del lenguaje (Claro e Incluyente):

- ✓ Para la audiencia pública rendición de cuentas se utilizó un lenguaje claro de acuerdo a lo establecido en la guía de lenguaje claro para servidores públicos de Colombia establecida por el DNP.
- ✓ Se garantizó la traducción del evento mediante el uso de lenguaje de señas.
- ✓ La presentación realizada estuvo enmarcada en cifras claras y concisas sobre cada tema que fue expuesta por cada uno de los expositores.

2. Calidad de la información. Manejo de indicadores, fuentes y perspectiva de género, territorial (rural- urbana) y etnia (indígenas, rom y afros):

Se presentaron los resultados de la gestión institucional realizada durante la vigencia 2025, donde cada diapositiva cuenta con su respectiva fuente. Así mismo, dentro de los datos socializados se relacionaron los resultados obtenidos tanto en la parte urbana como rural.

3. Información que da cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos:

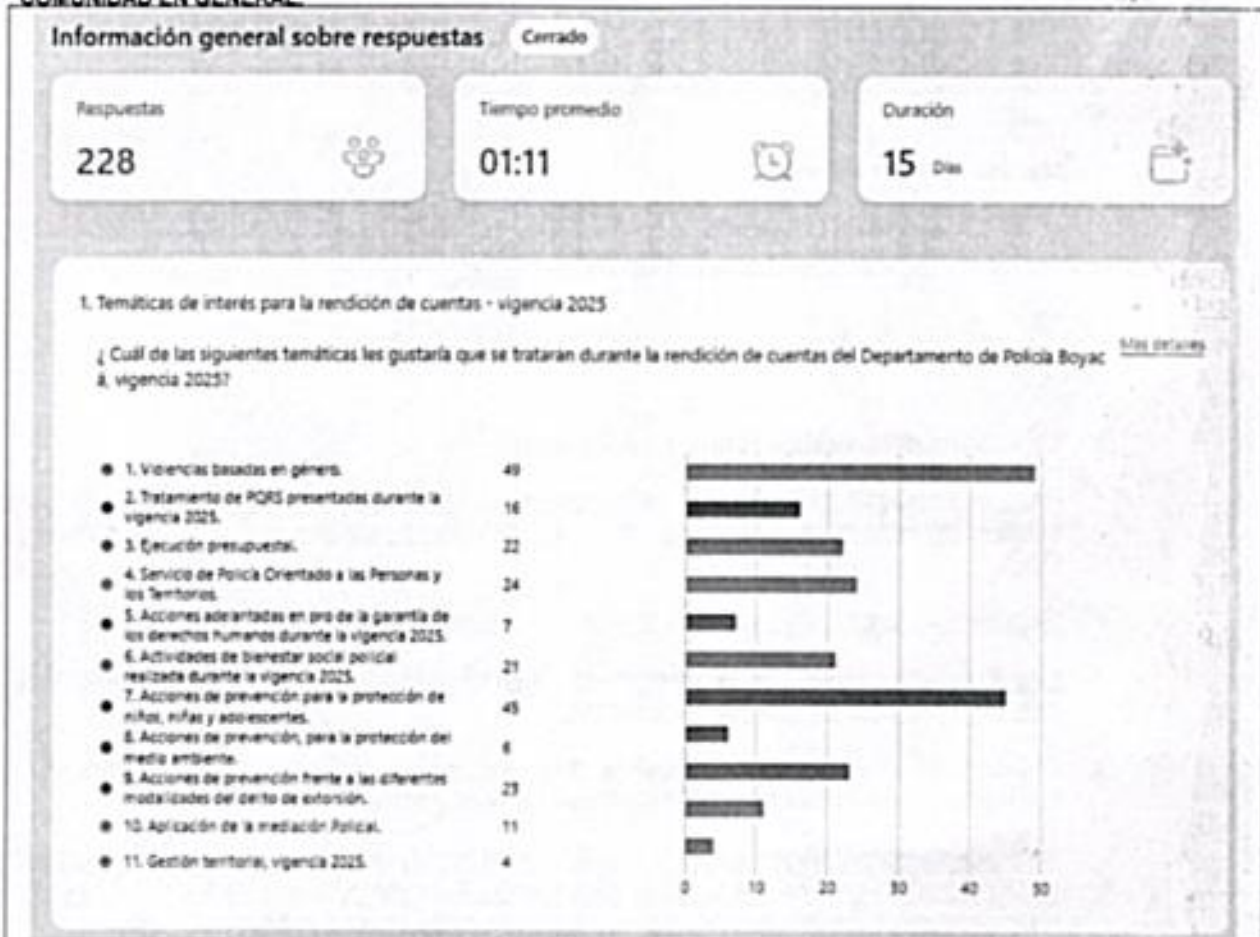
Se presentó información de las actividades realizadas en cuanto a derechos humanos y poblaciones en situación de vulnerabilidad.

4. Evidencias del ejercicio de control social frente a temas de interés:

El 05 de marzo de 2026 se activó y se publicó un link en la página web del Departamento de Policía Boyacá, con el fin de realizar consulta ciudadana sobre aspectos generales de la rendición de cuentas, tipo encuesta para profundizar en los temas de mayor interés.

<https://forms.office.com/Pages/DesignPageV2.aspx?prevorigin=shell&origin=NeoPortalPage&sbpage=design&id=ct6t7x8Kq0-6P6CCaQHT9ig5k6ILYb5IkH1m77GEH3VUQIZaSzRUVEY4TFdSV0pMRkIBWEE5U0xXMC4u>

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.



III. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA JORANDA DE DIÁLOGO.

1. Mecanismos para facilitar la participación ciudadana:

Durante la transmisión de la audiencia pública rendición de cuentas, se brindó un espacio para las preguntas, inquietudes y/o sugerencias que tenía la ciudadanía presente en el evento y las que estaban conectadas por medios digitales.

2. Manejo de la jornada de diálogo (resolvió intereses y necesidades colectivas más no quejas individuales):

Se dio respuesta a las preguntas realizadas por parte de los participantes de la rendición de cuentas.

3. Moderador para el direccionamiento de la jornada de diálogo:

Estuvo a cargo de la señora Subintendente YAZMIN ROCIO NÚÑEZ, quien se desempeñó de forma acertada.

4. Satisfacción de la ciudadanía frente a las respuestas dadas por la Administración:

La calificación realizada por parte de los clientes, grupos de valor e interés fue buena, se mostraron satisfechos con la respuesta.

5. Evaluación general del desarrollo de la jornada de diálogo:

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

ETAPAS AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

| ETAPA | |
|---|---|
| ETAPA DE APRESTAMIENTO | <ul style="list-style-type: none"> Acta de conformación del equipo organizador (ACTA-2026-018363-DEBOY del 17/02/2026). Matriz de caracterización de clientes, grupos de valor e interés (GS-2026-062972-DEBOY). Encuesta "Consulta de las temáticas de interés" (GS-2026-071070-DEBOY). Publicación del informe de rendición de cuentas previo evento: https://www.policia.gov.co/boyaca/rendicion-cuentas Presentación para la Rendición de Cuentas. |
| ETAPA DEL DISEÑO Y PREPARACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS | <ul style="list-style-type: none"> Orden de servicios (No. 028 del 05 de marzo 2026) Banner de invitación a la Rendición de Cuentas en el Portal Web Institucional. Link para el fortalecimiento de la recepción de PQR2S: https://www.policia.gov.co/noticia/rendicion-cuentas-boyaca Listado de invitados confirmados que asistirán a la rendición de cuentas (matriz en Excel) |
| ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS | <ul style="list-style-type: none"> Video de gestión de la unidad previa iniciación de la rendición de cuentas (COEST-DEBOY). Material fotográfico y de video, que soporta la realización de la rendición de cuentas (COEST-DEBOY). |
| ETAPA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | <ul style="list-style-type: none"> Acta de rendición de cuentas realizada y su correspondiente publicación en la Página Web de la Policía Nacional. Publicación en la Página Web de la Policía Nacional con las respuestas a las preguntas fruto de la rendición de cuentas. Publicación y seguimiento a compromisos en la Página Web de la Policía Nacional. |

II. MEDIOS DE CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN

En lo que respecta a la publicidad de la rendición de cuentas, se utilizaron los diferentes medios tecnológicos dispuestos por la institución, como: página web y las redes sociales de X, Facebook; de igual forma, se hizo extensiva la invitación al evento por medio de correo electrónico y grupos de WhatsApp.



QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

INSTAGRAM**"X"****FACEBOOK**

Igualmente, por medio de programas radiales en la emisora institucional Radio Policía Nacional 92.1 del municipio de Moniquirá, se hizo extensiva la invitación a los ciudadanos a participar del evento de forma presencial y/o a seguirlo a través de Facebook Live Policía Boyacá. Además, se invitó a la comunidad a participar de la encuesta de temáticas de interés, la cual se encontraba habilitada en la página web del Departamento de Policía Boyacá.

**TEMAS DE INTERÉS DE LA CIUDADANÍA DE ACUERDO**

El día 07 de marzo de 2026 se activó y se publicó un link en la página web del Departamento de Policía Boyacá, con el fin de realizar consulta ciudadana tipo encuesta sobre aspectos generales de la rendición de cuentas, con el propósito de profundizar en los temas de mayor interés.

<https://forms.office.com/Pages/DesignPageV2.aspx?prevorigin=shell&origin=NeoPortalPage&subpage=design&id=ct6t7x8Kq0-6P6CCaQHT9ig5k6iLYb5lkH1m77GEH3VUQIZaSzRUVEY4TFdSV0pMRkIBWEE5U0xXMC4u>

Resultados obtenidos.

Con el fin de incluir los temas de mayor interés por parte de la ciudadanía, se diseñó una encuesta ciudadana con los siguientes temas:

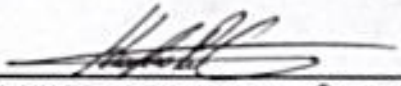
1. Violencias basadas en género.
2. Tratamiento de PQRS presentadas durante la vigencia 2025.
3. Ejecución presupuestal.
4. Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios.

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2025, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

- ✓ El 100% de las personas encuestadas mencionaron haber sido invitados directamente.
- ✓ El 94% del personal encuestado opinó que la explicación brindada en cada una de las intervenciones en la rendición de cuentas fue clara, mientras el 6% manifestó que fue confusa.
- ✓ El 90% de las personas encuestadas manifestaron que la oportunidad para que los asistentes inscritos opinaran durante rendición de cuentas fue adecuada, mientras el 10% manifestó que fue insuficiente.
- ✓ El 100% de las personas encuestadas manifestaron que el tiempo de exposición de la rendición de cuentas fue el adecuado.
- ✓ El 100% del personal encuestado manifestó que la información presentada en el evento, respondió a las expectativas e intereses que tenían del mismo.
- ✓ El 100 % de las personas encuestadas opinó que la rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión realizada durante 2025.
- ✓ El 100% de las personas encuestadas volvería a participar de la rendición de cuentas.

Atentamente,


TC. JOHANNA ASTRID HERRERA HERRERA
Subcomandante Departamento de Policía Boyacá (E)


MY. HUGO ALEXANDER PEÑA CAÑÓN
Jefe Dependencia de Planeación

Elaborado por: Henry Jairo Chaparro
Revisado por: MY. Hugo Alexander Peña Cañón
Fecha de elaboración: 30-08-2021
Ubicación: Oficina DIOG25/Rendición de cuentas

Carrera 4 29 62 Barrio Mesopotamia
Celular 321-394-45-02
deboy.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA